

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

14

BOADILLA DEL MONTE

OTROS ANUNCIOS

La concejala-delegada de Régimen Interior ha dictado resolución 3360/2013, de 4 de octubre, del expediente número 2199/13, sobre bajas por inclusión indebida de la inscripción de las personas que se relacionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	N.I.E.	PASAPORTE
H28022IA.213 – ERROR 142		
PIOTR GRZEGORZ BROS	X4657328N	

Al haber sido notificado a los interesados, de conformidad con los acuerdos de la Comisión Permanente del Consejo de Empadronamiento del Instituto Nacional de Estadística, de 16 de julio de 2009, para que confirmaran su continuidad de residencia en el municipio, y resultando infructuosa la notificación por desconocidos en el domicilio donde consta su inscripción padronal, se les concede un plazo de diez días, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas; transcurrido dicho plazo, se procederá a la baja por inclusión indebida de la inscripción padronal en el padrón municipal de habitantes.

Boadilla del Monte, a 29 de octubre de 2013.—La concejala de Régimen Interior, Susana Sánchez-Campos Guerrero.

(02/7.846/13)

